



Cómo combatir el comercio ilegal, la inseguridad y falsificaciones: **gremio** presenta **50 propuestas**

■ La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC) señaló que aumentó tanto el contrabando de mercadería y la introducción de productos en la venta ilegal que amenaza la salud.

POR BLANCA DULANTO

El Observatorio del Comercio Ilícito y Seguridad (OCIS), organismo ligado a la Cámara Nacional de Comercio (CNC), presentó 50 medidas para el combate de la inseguridad y el comercio ilegal y ambulante. Esto, luego de que el organismo se percatara del aumento tanto del contrabando de mercadería, como de la falsificación en las transacciones informales.

“Percibimos el aumento del contrabando de mercadería, tanto el que ha sido interceptado por las autoridades, así como el que vemos hoy circulando en el comercio informal. Lo mismo ocurre con la falsificación y la piratería (...) Además, se observa cómo en esta modalidad de venta ilegal se han introducido nuevos productos que amenazan directamente la salud pública, como es el caso de alimentos, medicamentos y artículos de limpieza, los cuales se venden en las calles y alrededor de las ferias de nuestras ciudades”, argumentó el OCIS.

Desde el Observatorio señalaron que un importante número de casos vienen asociados a bandas de crimen organizado, así como a la comisión de otros delitos como el robo, la recepción, la extorsión, las amenazas e incluso el homicidio.

“Lamentablemente, estas conductas que son constitutivas de delitos, las vemos tomándose los espacios públicos como plazas, mercados y ferias e incluso utilizando plataformas

de comercio electrónico que hace que debamos levantar nuestras alertas”, agregó el OCIS.

Ante este escenario, la instancia convocó a sus integrantes bajo la modalidad de mesas de trabajo público-privada para abordar la crisis de inseguridad y comercio ilícito, con el propósito de generar propuestas que se puedan implementar tanto desde el sector privado como también las que necesitan apoyo de las autoridades del sector público.

Las medidas

Sergio Morales, coordinador del OCIS, sostuvo que estas medidas buscan contribuir a mejorar la situación en estas tres materias: comercio ilícito,

comercio ambulante y seguridad.

En el eje de comercio ilícito se han incluido ideas como promover desde el sector privado (CNC) un manual de buenas prácticas de marketplace, también campañas educativas sobre los riesgos de comprar en el comercio informal y generar capacitaciones a las municipalidades en materia de comercio ilícito y propiedad intelectual.

En el ámbito de comercio ambulante se abordaron algunas medidas como establecer un Registro Nacional de Multas por comercio ambulante, autorizar a los inspectores municipales para incautar mercadería ilegal e implementar planes de recuperación de espacios públicos.

Por último, en cuanto a seguridad, el OCIS propuso definir zonas turísticas que requieran especial protección o crear “rutas de comercio seguro” en distintas comunas, además de establecer modelos de policía municipal o regional a cargo de prevenir y perseguir ciertos delitos, entre otras.

“Es un llamado desde el sector privado para que este año 2025 podamos impulsar nuevas medidas, muchas que requieren presupuesto donde se va a necesitar un esfuerzo del Ejecutivo, y otras que requieren de voluntad política tanto del Ejecutivo como de los parlamentarios para impulsar proyectos de ley que puedan corregir una serie de situaciones que hoy día están afectando a un comercio limpio, leal, legal y transparente, que es lo que esperamos”, sostuvo Morales.

Esta es la segunda vez que la OCIS propone medidas para abordar estos tres ejes, dado que en diciembre de 2023 el observatorio impulsó 30 medidas para combatir los mismos tres ejes.

Para mejorar la seguridad, la instancia propuso definir zonas turísticas que requieran especial protección o crear “rutas de comercio seguro”.